



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 705-2017-UNAM

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 413-2017-VIPAC-CO/UNAM de 02 de Noviembre 2017, Informe N° 122-2017-DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 07 de Noviembre 2017, Informe N° 273-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 25 de Octubre 2017, Informe N° 006-2017/MECM/EPISI/UNAM ILO de 25 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 273-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 25 de Octubre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, en atención al Informe N° 006-2017/MECM/EPISI/UNAM ILO, remite a Vicepresidencia Académica para su aprobación, el proyecto denominado "Mi Primer Blog como Herramienta para la Difusión y Sensibilización sobre Violencia de Género en la ciudad de Ilo", la misma que es autofinanciada y se desarrollará del 20 al 25 de Noviembre y del 01 al 02 de Diciembre del 2017.

Que, mediante Informe N° 122-2017-DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 07 de Noviembre 2017, el Director de Responsabilidad Social y Ambiental, en atención al Informe N° 273-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO, informa a Vicepresidencia Académica que se debe unificar criterios en la naturaleza de dicha actividad, en vista que la misma presenta inconsistencias en su desarrollo; por lo que debería definirse bien ese aspecto.

Que, con Oficio N° 413-2017-VIPAC-CO/UNAM de 02 de Noviembre 2017, Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 273-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 25 de Octubre 2017, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Proyecto denominado "Mi Primer Blog como Herramienta para la Difusión y Sensibilización sobre Violencia de Género en la ciudad de Ilo", el mismo que fue desarrollado del 20 al 25 de Noviembre y del 01 al 02 de Diciembre del 2017.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre 2017, acordó por Unanimidad, aprobar con eficacia anticipada el Proyecto denominado "Mi Primer Blog como Herramienta para la Difusión y Sensibilización sobre Violencia de Género en la ciudad de Ilo", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y que fue desarrollado del 20 al 25 de Noviembre y del 01 al 02 de Diciembre del 2017.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada el Proyecto denominado "MI PRIMER BLOG COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE ILO", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, el mismo que fue desarrollado del 20 al 25 de Noviembre y del 01 al 02 de Diciembre del 2017, el mismo que se encuentra contenido en Cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPI
EPISI
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

2.14



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 02 Noviembre del 2017.

OFICIO N° 413 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : APROBACION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MI PRIMER BLOG COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA CIUDAD DE ILO"

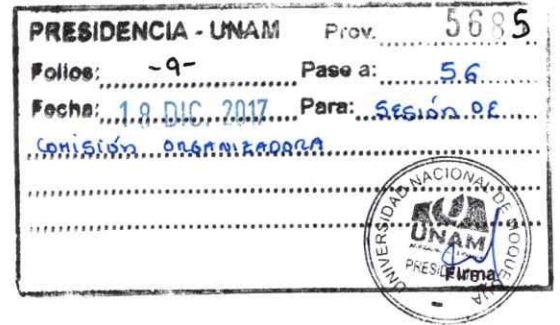
REFERENCIA : INFORME N° 273-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación del proyecto denominado: "MI PRIMER BLOG COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA CIUDAD DE ILO", conforme lo peticionado por el Msc. ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, la misma que es Autofinanciada, y se desarrollará del 20 al 25 de noviembre y el 01 al 02 de diciembre del presente año. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEE/VPAC
masm/Sec
Cc.: Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe





PERÚ

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

DRSA

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

"Año del buen servicio al Ciudadano"

INFORME N° 122-2017-DRSA/VIPAC/CO/UNAM

A : **Dra. MARIA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
Vicepresidenta Académica

DE : **Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE**
Director de Responsabilidad Social y Ambiental

ASUNTO : Proyecto: Mi Primer Blog como herramienta para la difusión y sensibilización sobre la violencia de género en la ciudad de Ilo.

REFERENCIA : Informe N° 273-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO
Proveído de Vicepresidencia Académica N° 4869
Informe N° 006-2017/MECM/EPISI/UNAM-ILO

FECHA : 07 de noviembre del 2017



Es particularmente grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, y emitir opinión evaluativa del Proyecto de Capacitación denominado "Mi Primer Blog como Herramienta para la Difusión y Sensibilización sobre la Violencia de Género en la Ciudad de Ilo" presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática e informar lo siguiente:

Primero.- Se debe unificar criterios en la naturaleza de la Actividad, pues por un lado se menciona que es un Proyecto de Capacitación, de acuerdo al Informe de la Dirección de Escuela Profesional indicado en la referencia, pero si vemos en el Informe de la docente responsable del proyecto menciona que es un Proyecto de Actividad Cocurricular de Proyección Social. Asimismo, se debe tener especial cuidado a la hora de citar las referencias pues en el mencionado informe se pone como referencia una Carta que no existe pues lo que presenta la docente es un Informe a su inmediato superior, tal como lo establece la ley de procedimientos administrativos. De igual forma, se constata errores en la citación del número de las cartas de la referencia de los otros dos proyectos presentados por la misma Escuela Profesional.

Segundo.- Precisar que con Resolución de Comisión Organizadora N° 518-2017-UNAM se aprueba el Nuevo Reglamento de Actividades Cocurriculares de la Universidad Nacional de Moquegua, en donde se incluye las Actividades de Proyección Social, la naturaleza de dichas actividades y su respectivo procedimiento de certificación, quedando derogada toda norma que se oponga a dicho Reglamento Actualizado.

Tercero.- Se debe tener en cuenta que el mencionado Proyecto para que sea validado como Actividad Cocurricular de Proyección Social debe tener un mínimo de 34 horas.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
DIRECTOR
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



INFORME N°273-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MSC. ALEX PETER ZÚÑIGA INCALLA
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM Filial Ilo

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DEL PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : CARTA N° 006-2017/MECM/EPISI/UNAM-ILO

FECHA : Ilo, 25 de octubre de 2017.



Es grato dirigirme a usted para saludarla de manera muy cordial y a la vez mediante el presente remitirle a su despacho el Proyecto de Capacitación denominado: "Mi Primer Blog como Herramienta para la Difusión y Sensibilización sobre la Violencia de Género en la Ciudad de Ilo", actividad que se desarrollará del 20 al 25 de noviembre y el 01 y 02 de diciembre del presente.

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | FECHA EL EVENTO |
|--|----------------|---|
| Mi Primer Blog como Herramienta para la Difusión y Sensibilización sobre la Violencia de Género en la Ciudad de Ilo. | AUTOFINANCIADO | Del 20 al 25 de noviembre y el 01 y 02 de diciembre 2017. |

En tal sentido, acudo a su despacho para solicitarle la **aprobación del proyecto vía acto Resolutivo.**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

UNAM

FECHA: _____ PROV. N°: _____

FOLIOS: _____ PASE A: VIPAC

PARA: Se eleva informe solicitado

FIRMA: [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla
Director de Escuela
Ingeniería de Sistemas e Informática

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

UNAM

Prov. N°: 4889

Pasa a: DRSU

Para: [Signature]

FIRMA: [Signature]

Adjunto: PROYECTO (FOLIOS)

APZ/depiti
Inll/Sec.
cc: Archivo



INFORME N°006-2017/MECM/EPISI/UNAM – ILO

A : MSC. ALEX ZUÑIGA INCALLA
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas UNAM

DE : MAG. MARIBEL ESTELA COAGUILA MAMANI
Docente

ASUNTO : ENTREGA DE PROYECTO DE ACTIVIDAD COCURRICULAR DE
PROYECCIÓN SOCIAL

FECHA : Ilo 25 de Octubre de 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez adjuntar al presente informe el **PROYECTO DE ACTIVIDAD COCURRICULAR DE PROYECCIÓN SOCIAL** para su realización según fechas tentativas porque dependerá de las gestiones que se realice con los directores de cada institución Educativa.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente:

Mag. Ing. Maribel Coaguila Mamani
Docente UNAM

Cc. Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

PROYECTO DE ACTIVIDAD COCURRICULAR DE PROYECCIÓN SOCIAL

Charlas de Inducción

**“MI PRIMER BLOG COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACION SOBRE LA
VIOLENCIA DE GENERO EN LA CIUDAD DE ILO”
20, 21, 22, 23, 24,25 de Noviembre 1 y 2 de Diciembre**

**Dirigido a los alumnos de Quinto de Secundaria de los diferentes Colegios Estatales del
distrito de Ilo, de la Provincia de Ilo, Región Moquegua, Año 2017**



PRESENTADO POR:



**Mag. Maribel Estela Coaguila Mamani
Lic. Lisseh Chacon Cama**



Ilo - Perú
Octubre – 2017

1. DATOS GENERALES

1.1. Naturaleza

La violencia familiar constituye una grave violación a los Derechos Humanos y es un obstáculo para el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país. Es así mismo expresión de discriminación, exclusión e inequidad especialmente hacia las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Responde a factores culturales, sociales, políticos, jurídicos y económicos que deben ser abordados a través de políticas integrales que comprometan tanto al Estado como a la sociedad en su conjunto. Su disminución está estrechamente vinculada a la aplicación de políticas de prevención y cambio de patrones socioculturales, dado que ésta se trasmite de generación en generación multiplicando así sus efectos.

1.2. Institución Universitaria

Universidad Nacional de Moquegua - UNAM

1.3. Escuela Profesional

Ingeniería de Sistemas e Informática

2. NOMBRE DEL PROYECTO

2.1. Título

Proyección Social denominada: **MI PRIMER BLOG COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE ILO"**

2.2. Ubicación

- 1.4.1. Lugar : Instituciones Educativas Estatales de la ciudad de Ilo (Nivel Secundario).
- 1.4.2. Distrito : Ilo
- 1.4.3. Provincia : Ilo
- 1.4.4. Región : Moquegua

3. ANTECEDENTES

La situación de violencia contra las mujeres entre los 15 a 49 años que son cruelmente agredidas por sus parejas o familiares, tiene connotaciones psicológicas económicas y



sociales ya que los episodios de violencia se caracterizan por la agresión verbal que se expresa en gritos, insultos, prohibiciones, chantajes y va en aumento hasta que se desencadena en agresión física como puñetazo, cachetadas, patadas, jalones de pelo, pellizcos, quemaduras, cortes y violencia sexual, este rango equivale el 23% de mujeres maltratadas y que buscaron en alguna vez ayuda profesional.

El 19.0% de las mujeres manifestaron que los daños sufridos como consecuencia de la agresión no fueron lo suficientemente serios como para denunciar al agresor o buscar ayuda. El 16.8 % de las mujeres consideraba que la agresión sufrida era parte de la vida (normal), cifra que varía según área de residencia (27.4% para las residentes en área urbana y 13.5% para las de área rural). Cabe resaltar que el 11.5% de las mujeres manifestaron que no sabían a dónde acudir, cifra que en el área rural es del 14.3%.



4. JUSTIFICACIÓN

4.1. LEGAL: Normativas Ley N° 26260, ley de protección frente a la violencia familiar, que mediante Ley N° 26763 se promulgó su Ley modificatoria

4.2. ACADÉMICO:

Desde la última década los organismos internacionales y nacionales insisten en la necesidad de que los países avancen decididamente hacia la lucha de la violencia de género. El cumplimiento de este objetivo exige que los Estados pongan en práctica una estrategia para disminuirla como insertarla en todas políticas y normativas existentes, de manera simultánea una sensibilización constante a la población. El aumento de la violencia de género y las acciones positivas en nuestro país ha exigido durante los años noventa la formación académica de un buen número de profesionales con excelente cualificación en su correcta puesta en práctica. Pueden destacarse como ejemplos la entrada en vigencia la de protección integral contra la violencia de género , mediante la ley mencionada, en la que se contemplan un buen número de nuevas estrategias, acciones y herramientas cuya aplicación dependerá en buena medida de la disponibilidad de personal profesional suficientemente cualificado, tanto en el ámbito de los organismos públicos como, singularmente, de las empresas privadas. En particular, se considera la obligatoriedad de impartir formación en violencia de género



en todos los niveles educativos, incluido el universitario, lo que constituye un claro indicador de la demanda a corto plazo de formación especializada en este terreno de carácter académico, profesional e investigador.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

ELABORAR MI PRIMER BLOG COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE ILO

5.2. Objetivos Específicos

Para contribuir a dar solución al problema central del proyecto, se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar acciones de sensibilización a los estudiantes de quinto año de secundaria de la Instituciones Educativas Estatales de la ciudad de Ilo es enfocado a temas de violencia género y sus derivados.
- Capacitar a los estudiantes de quinto año de secundaria de la Instituciones Educativas Estatales de la ciudad de Ilo para la creación de su primer blog personal difundiendo la violencia de género.

6. POTENCIALES BENEFICIARIOS

Los alumnos de quinto de secundaria y población en general

7. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

Sensibilización a la población a través del uso de las herramientas tecnológicas.

8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Fotografías, Grabaciones, Asistencia, Informe final

8.1. CRONOGRAMA DEL EVENTO

Duración : 32 horas

8.2. Programa

Actividades a realizar:

- Acto Protocolar.(Presentación)
- Charlas sobre Violencia de género a cargo de los docentes responsables.
- Charlas de capacitación para la elaboración de Mi primer blog a cargo de los estudiantes responsables.
- Charlas de capacitación para la difusión a través de las TICs.
- Palabras de despedida de parte de los organizadores
- Palabras de despedida de parte de los estudiantes

| | ACTIVIDAD | FECHA |
|---|-----------------------------|---|
| 1 | ELABORACION DE PROYECTO | 20 de Octubre 2017 |
| 2 | ORGANIZACIÓN PARA EL EVENTO | 16-19 de Noviembre 2017 |
| 5 | REALIZACION DEL EVENTO | 20, 21, 22, 23, 24,25 de Noviembre y 01, 02 de Diciembre del 2017 |
| 6 | INFORME FINAL | 10 de Diciembre 2017 |

9. RESPONSABLES

- Mgr. Maribel Estela Coaguila Mamani
- Lic. Lisseth Chacon Cama

10. PONENTES

- Mgr. Maribel Estela Coaguila Mamani
- Lic. Lisseth Chacon Cama
- Ing. Armando Ruelas Alfaro
- Lic. Blanca Eliana Pericanazas
- Alumnos de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática

11. PRESUPUESTO

El Proyecto será AUTOFINANCIADO

12. FIRMA DE LOS RESPONSABLES



Mg. Maribel Estela Coaguila Mamani
INGENIERA DE SISTEMAS
CIP. 87727



LISSETH CHACON CAMA
LIC. MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA
COMAP Nº 1674